

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CASTRO**

REGION:

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
79
FECHA
09/03/2018
ROL S.I.I
474-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 4710
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 105 de fecha 18/01/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ULLOA ARROYO MARCELA PAZ

N° 1280 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CASTRO
(URBANO O RURAL) URBANO sector VILLA INSULAR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARCELA PAZ ULLOA ARROYO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	989.230.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5	%	(-)	\$	14.838.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	14.838.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	819503	FECHA	09/03/2018	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

IMPRIMIR



JORGE ITURRA VALDES
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES